

TERMINOS Y CONDICIONES DE A.EST.U.



- 1) **Los socios deben conocer y respetar el objeto social de la asociación.**
AESTU tiene como fines los siguientes: generación, desarrollo y difusión de conocimientos en el área de la esterilización de materiales de uso médico y de desinfectantes hospitalarios, organización y desarrollo de cursos, jornadas, congresos y cualquier otro tipo de eventos relacionados con la temática, elaboración de recomendaciones, estándares y guías, así como del asesoramiento a instituciones públicas o privadas y cualquier otra actividad que contribuya a la difusión y mejora de los conocimientos científico en el área de esterilización y temas afines, tanto a nivel personal como masivo.
- 2) Los socios serán de los siguientes tipos:
 - a. **Socio fundador:** los concurrentes al acto de fundación de AESTU
 - b. **Socios activos:** licenciados en enfermería con un año de antigüedad de afiliación y que cumplan regularmente con la obligaciones económicas establecidas por la comisión directiva.
 - c. **Socios honorarios:** todos aquellos Lic. Enfermería que en razón de sus méritos o servicios a AESTU sean así designados por la Asamblea General.
 - d. **Socios suscriptores:** todas las personas que soliciten ser afiliados, sean aceptados por la Comisión directiva y no pertenezcan a ninguna otra categoría de socio.
- 3) **Para ser socio** se debe enviar solicitud escrita (válido web) con los datos requeridos y ésta debe ser aceptada por al menos 4 votos de 5 de la Comisión directiva.
- 4) **El derecho a la sección exclusiva de socios (en desarrollo)** se adquiere de inmediato al pago de la afiliación anual.
- 5) **Para tener descuento en todas las actividades científicas de AESTU (Incluyendo el congreso panamericano Uruguay 2016)** se deberá tener más de 1 año de antigüedad.

PROCEDIMIENTO DE AFILIACION

- 1) Antes de enviada la solicitud de afiliación vía web, considere que al momento de envío de la misma, el postulante declara conocer la información detallada en párrafos anteriores.
- 2) La comisión directiva dispone de un plazo de 30 días para notificar la aceptación de las solicitudes de afiliación. Esta notificación será vía e-mail a la dirección de e-